Ministerio de **FINANZAS**



Córdoba, 3 de julio de 2023

La recaudación cae un 1%

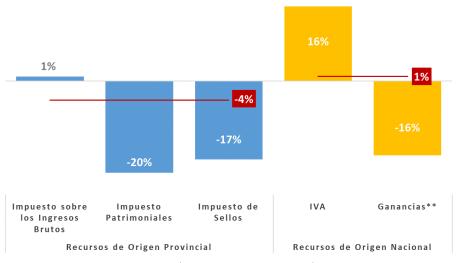
- La **recaudación total** del mes de junio de 2023 fue de \$163.935 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 110% respecto al mismo mes del 2022. Si se descuenta la inflación del período, la recaudación de junio sería aproximadamente un 1% inferior a la de igual mes del año pasado.
- Los recursos de origen provincial crecieron un 102% interanual en términos nominales. Esto implica, descontando el aumento de precios, una pérdida aproximada del 4% en términos reales (Gráfico 1). Entre los recursos de origen provincial, Ingresos Brutos, que explica el 80% de la recaudación propia, aumentó 113% interanual en términos nominales, mostrando un aumento de apenas un 1% en términos reales para igual periodo. Sellos, que tiene una participación del 8% en la recaudación propia, muestra una variación negativa del 17% en términos reales respecto de junio de 2022. Los impuestos patrimoniales, con una participación del 9% en la recaudación provincial, cayeron aproximadamente un 20% en términos reales respecto de junio del 2022. En el caso del Inmobiliario, el incremento nominal fue del 65% que implica una caída, descontada la inflación, del 22%. Esta variación nominal es superior a la actualización del impuesto dispuesta para 2023 (40% promedio para urbano y 59% promedio para rural) por la incorporación de mejoras. Por su parte, el Automotor presenta un incremento nominal del 81%, que implica una caída del orden del 14% en términos reales.
- Los recursos de origen nacional, por su parte, registran en junio del 2023 un incremento del 113% en términos nominales respecto al mismo mes del 2022. Descontada la inflación, implica un aumento de apenas un 1% interanual. El IVA neto de devoluciones creció a un ritmo interanual del 146% en términos nominales, con una suba en términos reales del 16%, explicada en parte por la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2023 de los certificados de exclusión del régimen de percepción del IVA para empresas importadoras que les permitía estar exentas (Resolución General 5339/2023). La recaudación de Ganancias, por su parte, creció un 77% interanual en términos nominales, presentando una caída real del orden del 16% (Gráfico 1).
- Aproximadamente el 60% de la recaudación total está asociada de manera directa y estrecha al nivel de actividad económica, ya que se compone de impuestos que gravan las transacciones económicas (IVA, Ingresos Brutos, Combustibles Líquidos y Sellos). El cambio de tendencia en el nivel de actividad económica producido a mediados del año pasado impactó negativamente sobre la recaudación en los últimos meses. El nuevo escenario macroeconómico que emergió a mediados del año pasado implicó una rápida desaceleración tanto de la actividad económica como de la recaudación. De acuerdo a datos del EMAE¹, la actividad económica comenzó a caer de manera sostenida a partir de agosto de 2022. En el periodo que abarca los meses de abril hasta julio de 2022, la recaudación se recuperó a un ritmo del 13%interanual real. En los últimos once meses, se advierte que las tasas de variación interanuales de la recaudación bajaron a un promedio del 1% en términos reales (Gráfico 2).

¹ Estimador Mensual de la Actividad Económica elaborado por INDEC.



Gráfico 1. Principales recursos provinciales y nacionales

Variaciones mensuales interanuales en términos reales - Junio 2023



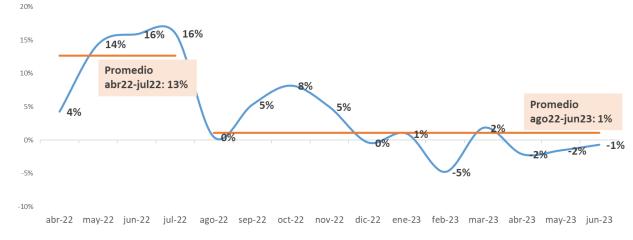
— Variación promedio de la recaudación***

Nota: * En base a IPC Córdoba, inflación interanual mensual 2023 (IPC Córdoba hasta mayo de 2023 y estimación para el mes de junio de 2023); ** Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales; *** A los fines del cálculo de la variación promedio de la recaudación según origen, se consideran los montos totales recaudados en concepto de recursos tributarios y no tributarios.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Recaudación total /1

Variaciones respecto a igual mes del año anterior



Notas: 1/ Pesos constantes de junio de 2023, en base a IPC Córdoba hasta el mes de mayo de 2023 y estimación para el mes de junio de 2023.

Fuente: Ministerio de Finanzas.